



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000016

USHUAIA, 16 MAR. 2026

VISTO el Expediente MS-E-21210-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de organización y producción de evento cultural a desarrollarse en la ciudad de Ushuaia el 19 de Marzo del corriente, en el marco del Encuentro Provincial de Salud Comunitaria "Construyendo Lazos, Haciendo Comunidad", organizado por los equipos integrantes de la Secretaría de Salud Comunitaria, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 12 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 5/26-106.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 25, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma GODOY JOSE ALBERTO, C.U.I.T. N° 20-18312433-2, renglón N° 1, por un monto total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 2.650.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con el fondo 190 - De otras inst. públicas-CFI (Cjo. Fed. Invers.).

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 1533/25, Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 5/26 - 106.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 5/26 - 106, por la contratación del servicio de organización y producción de evento cultural a desarrollarse en la ciudad de Ushuaia el 19 de Marzo del corriente, en el marco del Encuentro Provincial de Salud Comunitaria "Construyendo Lazos, Haciendo Comunidad", organizado por los equipos integrantes de la Secretaría de Salud Comunitaria, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma GODOY JOSE ALBERTO, C.U.I.T. N° 20-18312433-2, renglón N° 1, por un monto total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 2.650.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9031UG, U.G.C.

///...2

M.S.
ANK
id 372

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter GARDENAS ALVARO
División Registro
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...//2

UC9031, Clasificación 30.000, RAF 106 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000016

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

/26.

M.S.
ANG
1212

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARA
División Registro
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud